



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201941330100194041

Fecha: 2019-10-07

TRD: 4133.010.22.2.1020.019404 Rad. Padre: 201941330100194041

LUILLY TORRES MORA Y MARLENE TORRES MORA DE BARRAGÁN Propietarias del inmueble NO. 370-169251 calle 48A No. 41-12, barrio Ciudad Córdoba, comuna 15 Cali - Valle.

Asunto: Citación a Notificación personal del Auto # 991 del 24 de septiembre de 2019, POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AMBIENTAL, dentro del expediente sancionatorio ambiental con TRD # 4133.0.9.9.781-2017

Cordial Saludo,

Comedidamente se le solicita comparecer al Área Jurídica Grupo Sancionatorios del DAGMA ubicada en la AVENIDA 5AN # 20N - 08 PISO 9, Edificio Fuentes Versalles Cali -Valle, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes al recibo de esta Citación a fin de ser notificado en forma personal del AUTO en el asunto, podrá notificarse por intermedio de apoderado debidamente facultado para tal fin o autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante autorización por escrito, en cualquiera de los dos casos deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía y del Representante Legal y/o Propietario.

Conforme a los artículos 67, 68, 71, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo itencioso Administrativo.

o comparece dentro del término estipulado, se surtirá la Notificación por Aviso conforme señatado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo tencioso Administrativo.

ialmente,

IK KOBINSÓN LÓPEZ

afista Abogado Jurídica Sancionatorio Dagma

Edificio Fuente de Versalles AVENIDA 5AN # 20

Teléfono: 6605465

www.cali.gov.co

GM 51106 - GP 500024616 GE 201187728 - RAD 10/2019

DAGMA - MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

LUILLY TORRES MORA Y MARLENE TORRES CALLE 48A # 41 - 12 B/CIUDAD CORDOBA Codigo Postal: 7600 AC: 19404-1

CALL VALLE DEL CAUCA

MOTIVO DEVOLUCIÓN

MUNICIPIO SANTIACO DE